

DIRECTIVA N° 003-2026

“POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”

1. Introducción

La presente política tiene como objetivo garantizar que la información obtenida y procesada durante la provisión de nuestros servicios se maneje con los más altos estándares de seguridad, en cumplimiento con las exigencias de nuestros clientes y las normativas aplicables. A través de esta política, buscamos proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, asegurando un adecuado control y protección durante todo el ciclo de vida de esta.

Esta política aplica a todos los trabajadores, consultores, y partes externas que interactúan con la información generada o recibida durante la ejecución de los servicios de la empresa. Se extiende a todos los sistemas de información, procesos, y activos que manejan información confidencial de clientes y la propia empresa.

2. Referencias normativas

- ISO/IEC 27001:2022 Política General de Seguridad de la Información

3. Compromisos

Por ello nos comprometemos a cumplir con las siguientes directrices:

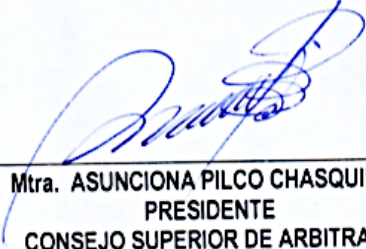
- **Confidencialidad:** Garantizar que toda la información obtenida de los clientes durante la ejecución de nuestros servicios será tratada de manera estrictamente confidencial, protegiéndola contra accesos no autorizados.
- **Integridad:** Asegurar que la información manipulada durante nuestros servicios se mantendrá completa, precisa y sin alteraciones indebidas, desde su recolección hasta su almacenamiento y eliminación.
- **Disponibilidad:** Implementar los controles necesarios para garantizar que la información estará disponible para su uso cuando sea necesario, sin interrupciones indebidas o pérdidas accidentales.
- **Cumplimiento Legal:** Respetar y cumplir con las leyes, regulaciones y normativas relacionadas con la protección de datos y la seguridad de la información, tanto nacionales como con ISO/IEC 27001:2022.
- **Responsabilidades:** Todo el personal de la empresa y los consultores deben cumplir con esta política y con los procedimientos establecidos para garantizar una gestión segura de la información. El incumplimiento de esta política será sujeto a sanciones, de acuerdo con el marco legal vigente y las políticas internas.

- **Mejora Continua:** La empresa revisará y mejorará continuamente sus políticas y procedimientos de seguridad de la información, alineándose con las mejores prácticas del sector y los cambios regulatorios, así como con las expectativas de los clientes.

Esta política será revisada anualmente o cuando sea necesario, para garantizar su vigencia y efectividad ante los cambios internos, las necesidades de los clientes, o las modificaciones en la normativa aplicable.

Firmada para su aprobación y comunicación

Cerro de Pasco, 29 de enero de 2026



Mtra. ASUNCIONA PILCO CHASQUIBOL
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE